

lais, Montaigne, Vives, Rousseau, Herbart, Pestalozzi, Froebel, Dresterweg, Guyau, Horacio Man Buisson, Elena Key, Mme. Kergormand y otros, y su ineficacia como medio de instrucción y de educación; al rededor de estos dos puntos gravitará el desarrollo de nuestra tesis.

Los directores de la educación han visto en la práctica de los exámenes medios de control y coercitivos de aprendizaje: como medios de control, es decir, como objeto de apreciación para aquilatar el *quantum* de conocimientos que han adquirido los estudiantes durante el curso escolar, la prueba de los exámenes es completamente ineficaz. Siendo el examen de ordinario una prueba de todo punto aleatoria, es inútil invocarlo para apreciar la adquisición de conocimientos. Es aleatoria la prueba del examen porque la práctica ha puesto en evidencia que un estudiante aplicado ha fracasado en uno de esos actos porque ha tenido la adversidad de la suerte de que la tesis que le tocara fuera la excepción de sus estudios. En el caso contrario se ha visto que á un estudiante desaplicado le toque desarrollar varias tesis que fueron las únicas que le merecieron su atención en su vida escolar. De ahí resulta la siguiente anomalía: la improbación del primero, es decir del aplicado porque la suerte le fué adversa y no pudo satisfacer al Tribunal y la aprobación del segundo porque la suerte le fué favorable y pudo dejar contentos á los examinadores. Como consecuencia tenemos que tales actos son ineficaces para apreciar el *quantum* de conocimientos adquiridos durante el año lectivo.

Por otra parte, los actos de exámenes van rodeados siempre de cierta solemnidad ó aparato de los cuales no puede prescindirse y que ejercen gran impresión en los alumnos, máxime si son de temperamento nervioso. De ahí resulta una segunda anomalía: que la mente demasiado ofuscada de un alumno aplicado le impide evolucionar, raciocinar, investigar, observar, es decir poner en actividad sus facultades men-

tales. Su espíritu y atención están en una tensión tal, que lo ponen fuera de sí en un estado anormal por su excitación nerviosa. Y por lo contrario un alumno ecuánime, de temperamento sereno puede muy fácilmente impresionar al Tribunal examinador y hasta evadir con inteligencia el interrogatorio que se le propone logrando salirse por la tangente en sus respuestas.

El Director del Museo Pedagógico de España, señor Cossío, estima que los exámenes son insuficientes «como prueba de los resultados más trascendentales de una enseñanza; nada revelan verbigracia, de la vocación, de las condiciones de carácter, ni de la moralidad de los alumnos; aun para acreditar la insuficiencia intelectual, pueden los exámenes ser inútiles y siempre ocasionados á graves errores; por otro lado ofrecen muy serios inconvenientes desde el punto de vista higiénico, por cuanto imponen con frecuencia una preparación mecánica, precipitada y febril al alumno y además como dislocan el centro de gravedad de los estudios y hacen todo lo posible por sustituir el atractivo natural, saludable y grato del saber, por el interés malsano y enojoso del examen apagando así poco á poco en el ánimo el amor á la verdad, los exámenes son de perniciosos efectos morales. De ahí la tendencia á suprimirlos, y cuando la supresión se estima como una medida demasiado radical, á separar como cosas distintas, la función de la enseñanza de la función del examen. Realmente, es necesario elegir, como un insigne pedagogo español dice, entre los exámenes y la educación.

«La idea más general entre las principales autoridades de Pedagogía es que el examen donde lo hay domina y esclaviza el sistema de educación. Harrison, el autorizado Jefe del positivismo ortodoxo ó comtista en Inglaterra, en un artículo publicado en *Nineteenth Century* decía que habiendo sido llamado el examen para servir á la educación se ha convertido en su dueño: la educación ha acabado por ser su esclava». «Es probablemente